



**JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD  
DEL CIRCUITO DE TUNJA**

**LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, Once (11) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

***Acción Ejecutiva.***

Radicación N° : 15001333300620100023100  
Demandante : Ana Rubiela Tovar Fino  
Demandado : Municipio de San José de Paré

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACION DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

DETALLE	VALOR
Agencias en Derecho.	\$ (0) Cero pesos
Gastos del Proceso	\$ (0) Cero pesos
<b>Total Liquidación de Costas</b>	<b>\$ (0) Cero pesos</b>

**Son: \$ (0) Cero pesos.**

  
MARÍA PATRICIA TAMARA PINZON  
SECRETARIA

**Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas.** Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy Jueves 11 de Febrero de 2016 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial en el link de traslados ordinarios y especiales, accediendo en liquidación en costas, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaría por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día Jueves 11 de Febrero de 2016 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día Lunes 15 de Febrero del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

  
MARÍA PATRICIA TAMARA PINZON  
SECRETARIA